

- Eje temático sugerido: **Estado y políticas públicas**
- Título del trabajo: **Las cárceles de la “Nueva Argentina”: la difusión nacional e internacional de la reforma penitenciaria del peronismo clásico**
- Nombre y pertenencia institucional: **Jeremías Silva – ICI/UNGS - CONICET**
- Dirección electrónica: [jsilva@ungs.edu.ar](mailto:jsilva@ungs.edu.ar)

En los últimos años, el funcionamiento y las transformaciones del estado durante el peronismo clásico han sido objeto de creciente interés por parte de la producción historiográfica. Como resultado de estas contribuciones, se ha logrado comprender más acabadamente como el proceso de ampliación de las funciones estatales profundizado a partir de 1943 posibilitó que una coalición sumamente heterogénea y sin un programa político claramente definido pudiera llevar a la práctica sus ambiciosas políticas de planificación económica y social.<sup>1</sup> Los investigadores describen la creación a ritmo acelerado de nuevos organismos estatales, y la subsiguiente configuración de políticas públicas que éstos implementaron, la formación de una elite estatal que con viejos y nuevos elementos sirvió para asegurar desde el Estado el programa del gobierno peronista. Si bien estas transformaciones no constituyeron completamente una novedad en el clima de ideas de la época, ni marcaron sólo rupturas, resultaron de importancia dado que los gobiernos anteriores no las materializaron. Asimismo, otra de las cuestiones en que los especialistas han puesto particular atención es en la conformación de las elites técnicas gubernamentales y las segundas línea de gobierno. Así, las investigaciones de Raanan Rein, entre otros, cuestionan las interpretaciones que consideran al peronismo como un populismo basado en la relación directa entre el líder y las masas demostrando, en cambio, la importancia y el rol que cumplieron diferentes intermediarios.<sup>2</sup> En los últimos años los estudios sobre las trayectorias de Ramón Carrillo (Ministro de Salud), José Figuerola (Secretario de Asuntos Técnicos) y Juan Atilio Bramuglia (Ministro de Relaciones Exteriores y Culto) han complejizado las lecturas sobre el estado peronista y la política gubernamental.<sup>3</sup> Estos trabajos han examinado la función mediadora

---

<sup>1</sup> Torre, J. C. y Pastoriza, E., “La democratización del bienestar”, en Torre, J. C. (comp.), *Los años peronistas*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 2002; Campione, D., *Orígenes estatales del peronismo*, Buenos Aires, Miño y Dávila, 2007; Berrotarán, P., *Del plan a la planificación. El estado durante la época peronista*, Buenos Aires, Imago Mundi, 2003 y Ramacciotti, K., “Una mirada sobre el estudio de la política social en la Argentina”, *Nuevo Topo. Revista de historia y pensamiento crítico*, N° 1, Buenos Aires, 2005.

<sup>2</sup> Rein, R., “La segunda línea de liderazgo peronista: el rol de los intermediarios”, *Juan Atilio Bramuglia. Bajo la sombra del líder. La segunda línea de liderazgo peronista*, Buenos Aires, Lumiere-Universidad de Tel Aviv, 2006.

<sup>3</sup> Rein, R., “La segunda línea de liderazgo peronista...”, óp. cit.; Ramacciotti, K., *La política sanitaria del peronismo*, Buenos Aires, Biblos, 2009; Ramacciotti K. y Biernat, C., “La técnica y la política en la configuración de la segunda línea del peronismo”, en *Estudios interdisciplinarios de América latina y el Caribe*, Vol. 21, N° 2, Jul-Dic, 2011 y

que ejercieron personalidades provenientes de diversos sectores sociales y políticos, quienes brindaron su aporte a la movilización de apoyo a J. Perón, a la estructuración de su liderazgo y a la modelación e implementación de la doctrina justicialista.

Precisamente, las orientaciones de estos estudios recientes nos permiten pensar la trayectoria y la actuación política de Roberto Pettinato como director General de Institutos Penales desde enero de 1947 a septiembre de 1955, y reconstruir el papel protagónico que tuvo en la definición de la política penitenciaria. Pero también consideramos necesario indagar la manera en que éste funcionario, que no tenía grandes credenciales,<sup>4</sup> construyó su propio capital como funcionario y dentro del partido, y cómo acumuló ciertas cuotas de poder y prestigio gracias a la función que ocupó dentro del entramado burocrático del peronismo. Con este objetivo, nos valdremos de los elementos analíticos que nos brinda la historia socio-cultural del peronismo que ha examinado los rituales, festividades, símbolos políticos y la forma en que el gobierno construyó su legitimidad.<sup>5</sup>

En este sentido, en esta ponencia reconstruiremos los actos y celebraciones penitenciarias que caracterizaron la gestión de R. Pettinato e indagaremos su participación en congresos internacionales sobre cuestiones penitenciarias. Consideramos que esta primera aproximación al desempeño oficial de quien fuera durante toda la etapa del peronismo clásico el principal responsable de las políticas penales nos permitirá esclarecer el papel y las implicancias políticas de sus acciones, al mismo tiempo que iluminará los modos en que la actuación sin duda novedosa y transformadora de esta agencia estatal fue legitimada.

## **I. La reforma penitenciaria justicialista**

Recordemos brevemente que la reforma justicialista de las cárceles fue impulsada por R. Pettinato, a partir del 25 de enero 1947, quien al asumir instituyó como premisas centrales de su gestión la dignificación y el desagravio de los penados.<sup>6</sup> Ya en su discurso de asunción a su

---

González Bollo, H., “José Francisco Figuerola: de funcionario del estado interventor conservador a experto de la coalición peronista (1930-44)”, en *www.historia.politica.com*, 2008.

<sup>4</sup> A diferencia de los fundadores del sistema punitivo moderno R. Pettinato no provenía del mundo jurídico, ni del universo médico-psiquiátrico, sino de la burocracia y administración penitenciaria.

<sup>5</sup> Plotkin, M., *Mañana es San Perón. Propaganda, rituales políticos y educación en el régimen peronista (1946-1955)*, Buenos Aires, Ariel, 1993; Lobato, M., Damilakuo M. y Tornay, L., “Las reinas del trabajo bajo el peronismo”, Lobato, M. (Ed.), *Cuando las mujeres reinaban. Belleza, virtud y poder en la Argentina del siglo XX*, Buenos Aires, Biblos, 2005; Gené, M., *Un mundo feliz. Imágenes de los trabajadores en el primer peronismo 1946-1955*, Buenos Aires, FCE, 2005 y Ballent, A., “El lenguaje del bibelot” en: Barry, C., Ramacciotti, K. y Valobra, A. (eds.), *La Fundación Eva Perón y las mujeres: entre la provocación y la exclusión*, Buenos Aires, Editorial Biblos, 2008.

<sup>6</sup> Caimari, L., *Apenas un delincuente. Crimen, castigo y cultura en Buenos Aires, 1880-1940*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2004; Cesano, D., *La política penitenciaria durante el primer peronismo (1946-1955): Humanización, clima ideológico e imaginarios*, Córdoba, Brujas, 2011; Silva, J., *Las prisiones en la “Nueva Argentina”: Reforma*

flamante cargo delineó los puntos principales de su programa de acción: la reglamentación de la ley 11.833, un régimen de producción penal, el aumento del peculio al trabajo de los penados, la atención y contención hacia la familia de los presos, la supresión del uniforme a rayas, y la formación de los sujetos que cumplieran su condena en los establecimientos penales.<sup>7</sup>

Sin duda, la transformación más importante en el plano institucional se produjo el 14 de noviembre de 1947 cuando se aprobó el decreto N° 35.758/47, el cual reglamentó la ley N° 11.833 sancionada en 1933 sobre “Organización carcelaria y régimen penal”.<sup>8</sup> Puede decirse que este decreto sentó las bases normativas del proyecto penitenciario justicialista. Si bien el peronismo retomó el andamiaje legal y las orientaciones que en materia penitenciaria venían de la gestión conservadora, la administración del castigo peronista le imprimió a la legislación sus propias concepciones de la pena: garantizó el bienestar de las familias de los penados, creó nuevas divisiones en la estructura administrativa, implantó un régimen especial para presos próximos a recuperar la libertad y creó la Escuela Penitenciaria de la Nación.

En este sentido, las nuevas concepciones de la pena llevaban implícitas estas transformaciones a nivel administrativo y legal. Del mismo modo, las ideas que poseían los encargados del castigo justicialista los motivaron a establecer medidas innovadoras para mejorar la calidad de vida de los reclusos y aumentar el bienestar general de los establecimientos penitenciarios. Sin duda, los esfuerzos de los funcionarios por implementar políticas tendientes a la humanización de la pena asumieron múltiples acciones. Entre las cuestiones centrales que la nueva gestión enfatizó se encontraron la eliminación del traje a rayas considerado estigmatizante para los penados, el cierre del Penal de Ushuaia, símbolo de la prisión política con una historia marcada por torturas y padecimientos, a la que complementó con la construcción de campos deportivos y natatorios considerados los “más afortunados instrumentos de captación individual y colectiva”, así como mejoras en las condiciones materiales y de infraestructura de las cárceles.<sup>9</sup> Dos hitos importantes representaron la creación del Régimen Atenuado de Disciplina, para los presos próximos a conseguir la libertad; y la constitución de la Escuela Penitenciaria, para la conformación de los cuadros burocráticos del sistema penal.

---

*penitenciaria, representaciones del castigo y usos políticos de las cárceles en el peronismo clásico (1946-1955)*, Tesis de Maestría en Ciencias Sociales, Buenos Aires, IDES-UNGS, 2012.

<sup>7</sup> Pettinato, R., “Programa de acción”, *Memoria y Estadística 1947*, Dirección General de Institutos Penales. Ministerio de Justicia de la Nación, Buenos Aires, Talleres gráficos de la D.G.I.P. (U.1), 1949, pp. 11-13.

<sup>8</sup> “Reglamentación de la ley N.º 11.833, de organización carcelaria y régimen de la pena”, *Memoria y Estadística 1947*, óp. cit., pp. 232-256.

<sup>9</sup> Dirección General de Institutos Penales de la Nación, *Argentina reforma sus métodos penitenciarios*, Buenos Aires, Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, 1948.

Sin dudas, el gobierno justicialista se benefició y utilizó la herencia que en materia penitenciaria venían de la época anterior, cabe advertir a la par que se puede visualizar una ruptura en la forma en que se concibió y representó al penado desde el Estado. En estos cambios operados en la mirada estatal, la recuperación de la dignidad humana fue un elemento central. Esto constituyó una ruptura respecto de las representaciones estatales de los penados y consideramos que se vincula con lo que el historiador Daniel James señala como la refundición del problema de la ciudadanía en un “molde nuevo de carácter social”.<sup>10</sup> Justamente, en los discursos oficiales sobre la reforma, esta nueva concepción de la ciudadanía que implicaba derechos sociales incluyó a los penados. Desde la perspectiva oficial, en la “Nueva Argentina”, los presos no quedarían exentos de los beneficios sociales y de las reformas que promovieron la “democratización del bienestar”.<sup>11</sup> La recuperación de la dignidad se convirtió en un tópico recurrente en todas las obras de R. Pettinato, enfatizando el corte histórico que representó el peronismo en materia penal y penitenciaria.

Hay que añadir también que muchas de las reformas que se materializaron en estos años, responden a históricos reclamos demandados por distintos sectores de la sociedad, pero que el estado peronista llevó a la práctica con énfasis inusitado. De hecho, la mayor parte de las reformas se implementaron en los primeros años de gestión, una etapa de intenso dinamismo en esta área.

Por último, es importante señalar que R. Pettinato impulsó una campaña propagandística de la reforma penitenciaria a través de la difusión de escritos, folletos y fotografías. En efecto, las medidas implementadas en su gestión fueron descritas y desarrolladas extensamente en artículos de la Revista Penal y Penitenciaria (RRP), principal órgano difusor de las ideas de la Dirección General de Institutos Penales (DGIP). Con muy pocas referencias a teorías y fundamentos científicos, los escritos de R. Pettinato se basaron en la simple exposición de los cambios introducidos en el mundo carcelario con la llegada de Perón al poder, y en su labor durante esos años. Estos artículos no sólo tuvieron la función de presentar la obra realizada -marcando, como anticipamos la diferencia con épocas pasadas-, sino que también se propuso como objetivo deliberado que la sociedad toda conociera los cambios operados en el mundo penal. Tal como afirmaba dicho funcionario: “fuimos informando de nuestra obra diariamente a fin de romper con la tradicional indiferencia en estos asuntos, de manera que todo el mundo sepa lo que ocurre en estos

---

<sup>10</sup> James, D., *Resistencia e integración. El peronismo y la clase trabajadora argentina: 1946-1976*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 1999, p. 30.

<sup>11</sup> Torre, J. C. y Pastoriza, E., “La democratización del bienestar”, en Torre, J. C. (comp.), *Los años peronistas*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 2002.

adentro de las cárceles” afirmaba en 1947.<sup>12</sup> Con este propósito de difundir su programa de reformas, los escritos se presentaron primero en la RRP para un público de carácter especializado,<sup>13</sup> para luego editarse individualmente en separatas pequeñas de no más de 30 páginas a fin de alcanzar a una audiencia mucho más amplia y general. De esta forma, se orquestó una agresiva propaganda, a la que se sumaba la publicidad de los logros en los diarios oficialistas.

Por esto consideremos importante destacar que si bien la implementación de políticas carcelarias bajo el peronismo clásico continuó y profundizó muchas de las orientaciones establecidas durante la gestión conservadora, al mismo tiempo instauraron significativas innovaciones, aún cuando la retórica fundacional del partido gobernante negara cualquier filiación con las políticas estatales del pasado.

En este sentido, una de las mayores novedades se desarrolló en materia de propaganda estatal. Aquí la originalidad de la administración del castigo justicialista radicó en la ritualidad de los actos oficiales y la manera de exhibir públicamente las principales políticas ejecutadas. En efecto, junto a las nuevas formas en que se representó a los penados y a los funcionarios, la gestión de R. Pettinato buscó difundir las ideas y las obras del gobierno a un público amplio para que conozca las transformaciones de esta agencia estatal, como se ejemplificará en la siguiente sección.

## **II. Celebraciones y actos en las cárceles de la “Nueva Argentina”**

El 3 de junio de 1947 R. Pettinato conmemoró el primer aniversario de J. Perón en el Poder Ejecutivo Nacional. Más allá de la pompa, esta ceremonia se llevó a cabo en el Salón de Actos de la Penitenciaría Nacional y se estableció la asistencia obligatoria para el personal de la Dirección General, la Penitenciaría y el Asilo de mujeres. El Director General de Institutos Penales, quien había asumido su cargo tan sólo cuatro meses antes pronunció la conferencia “La revolución y el problema penitenciario”.<sup>14</sup> Lo interesante de este acto oficial es además la relevancia que adquirió en la memoria ministerial una fotografía que lo retrataba exponiendo su discurso y detrás de él una enorme pintura del rostro de J. Perón sonriente. Esta escena evidenciaba una de las transformaciones más significativas que los funcionarios encargados de las políticas penitenciarias imprimieron en el plano simbólico, que irrumpió la cotidianeidad del encierro: un proceso de creciente politización de las prisiones. En efecto, durante la gestión de R. Pettinato a cargo de la

---

<sup>12</sup> Pettinato, R., *Acción Penitenciaria*, Buenos Aires, Dirección General de Institutos Penales, 1947, pp. 8-9.

<sup>13</sup> Los escritos de Pettinato, así como otros artículos, tienen un resumen al final en francés e inglés.

<sup>14</sup> Pettinato, R., “La revolución y el problema carcelario”, *Memoria y Estadística 1947*, óp. cit., pp. 88-97.

DGIP, los actos y las celebraciones políticas y partidarias aumentaron de manera sustancial en las prisiones de la “Nueva Argentina”.

La multiplicidad de celebraciones y el énfasis puesto en su difusión nos llevan a preguntarnos: ¿por qué los encargados de pensar e implementar las políticas penitenciarias otorgaron un rol central a las celebraciones y a la simbología dentro de las cárceles? Responder este interrogante exige comprender los significados y las implicancias políticas de estas prácticas en las instituciones carcelarias. En los últimos años, diversas investigaciones han analizado el sistema de símbolos, representaciones y rituales que construyó el peronismo inaugurando un imaginario político propio. Particular atención suscitaron entre los científicos sociales las celebraciones y símbolos “peronistas” y el grado de “peronización” de las instituciones oficiales y aún de la sociedad.<sup>15</sup> Si bien numerosos, varios o muchos de los actos políticos que tuvieron como objetivo celebrar el advenimiento de la “Nueva Argentina” ya han sido estudiados, pero existieron otras celebraciones que aún merecen ser foco de atención. Consideramos que la centralidad que cobraron aquellas celebraciones vinculadas claramente a actos partidarios o fechas claves para los trabajadores como el 17 de octubre y el primero de mayo respectivamente, no deben ocluir el análisis de otros tipos de ceremonias propias de las agencias gubernamentales que, sin desestimar los intereses políticos partidarios, perseguían además la reivindicación de las propias acciones de los agentes del estado. Esto quiere decir, en este caso particular, atender a los festejos que hicieron a la celebración y glorificación de la propia reforma penitenciaria. Aquí aspiramos a captar la complejidad y diversidad que asumieron los actos festivos de las instituciones gubernamentales cuya significación no se agota en la creación de una identidad política partidaria.

Es verdad que dentro del marco de iniciativas que apuntaban a crear un imaginario político propio e instaurar oficialmente un “culto peronista” en la sociedad, la administración del castigo impulsó la renovación del simbolismo dentro de los establecimientos penitenciarios. A la vez, sin embargo, creemos que es importante ampliar la mirada más allá de la “peronización” de la política para poder recuperar ciertas dimensiones de las celebraciones que no necesariamente se reducen a la realización de propaganda partidaria. Es decir que si bien estas ceremonias fueron sustantivas para la construcción de un ideario peronista, también lo fueron para transmitir y cristalizar representaciones sobre la política penitenciaria, sobre las capacidades reformistas del estado y el estilo de sus funcionarios, su modernidad y su modo de relación con la sociedad. Para ilustrar la importancia que tenían las celebraciones en las cárceles nos valdremos de algunos ejemplos que a

---

<sup>15</sup> Plotkin, M., *Mañana es San Perón. Propaganda, rituales políticos y educación en el régimen peronista (1946-1955)*, Buenos Aires, Ariel, 1993.

nuestro entender, iluminan el significado y la función atribuida por los funcionarios penales a los diversos actos.

En primer lugar, hay que subrayar que el proceso de politización de las cárceles peronistas se llevó adelante con la notable presencia del Presidente y su esposa en múltiples eventos penitenciarios. Ambos manifestaron en diversas oportunidades su preocupación por los penados y la situación en que se encontraban los establecimientos y el personal que trabajaba allí. Como señalamos, al asumir como director de la DGIP, R. Pettinato contó con el apoyo explícito de Juan y Eva Perón, evidenciando un inusitado interés por parte de las figuras más importantes del gobierno en las problemáticas penitenciarias, lo que explica su asidua participación en actos auspiciados por los responsables de la administración del castigo.

Desde el primer momento, Eva Perón, a quién unía una relación personal al menos desde 1945 con R. Pettinato, se convirtió en una de sus principales interlocutoras.<sup>16</sup> Así por ejemplo, el 15 de diciembre de 1947 el Director General de Institutos Penales asistió a la Residencia Presidencial junto a integrantes del Cuerpo Penitenciario para entrevistarse con Eva. La reunión se produjo con el objetivo de agradecer a la Primera Dama las mejoras obtenidas y su intervención para que se apruebe la construcción de casas para los empleados del Cuerpo Penitenciario en el barrio “María Eva Duarte de Perón” de la ciudad de Resistencia. La esposa del Presidente agradeció la presencia de los agentes y prometió trabajar para que esta obra se concretara a la brevedad y se desarrollaran otras similares en todo el país.<sup>17</sup>

Asimismo, R. Pettinato rindió homenajes públicos a Eva Perón movilizando a los agentes del Cuerpo Penitenciario de la Nación, expresando la fidelidad de los agentes carcelarios al gobierno. Estas manifestaciones de agradecimiento operaron en un doble sentido: a la par que constituyeron un elemento central en el proceso de politización de los agentes penitenciarios, le ofrecieron la posibilidad a R. Pettinato de exhibir lealtad a los líderes del movimiento. El primer acto tuvo lugar el 28 de abril de 1950 en el Ministerio de Trabajo donde el Director de Institutos Penales de la Nación y los agentes penitenciarios agradecieron a Eva Perón por la ayuda que les brindara en diferentes ocasiones. La RPP subrayó que el Cuerpo Penitenciario de la Nación “espontáneamente” asistió a la ceremonia para dar cuenta de la “adhesión plena y absoluta” a la líder del movimiento. Luego de un “caluroso” recibimiento, una delegación del personal femenino y una delegación de la Planta Inferior de los agentes le entregaron a Eva ramos de flores. A

---

<sup>16</sup> Zanatta, L., *Eva Perón. Una biografía política*, Buenos Aires, Sudamericana, 2011, pp. 43-72.

<sup>17</sup> “Entrevista con Doña María Eva Duarte de Perón”, *Memoria y Estadística 1947*, óp. cit., p. 179.

continuación, R. Pettinato dio un breve discurso de agradecimiento, en el cual destacó nuevamente las mejoras que experimentó el personal penitenciario gracias a las políticas desarrolladas por el gobierno peronista. Asimismo, señaló el rol profesional y su vinculación con el desarrollo de la “Nueva Argentina” afirmando que:

Los integrantes del Cuerpo Penitenciario, cumpliendo el mandato recibido, llevaron el pregón de la nueva doctrina a todas las unidades del país, desde Río Gallegos a Formosa, **convirtiéndose así, en su esfera de acción, en misioneros de Perón**, que es decir, en misioneros del justicialismo, al igual que los camaradas agrupados en la Confederación General del Trabajo. Y por virtud de ese mandato, tras los muros de las Cárceles, han revivido miles de esperanzas, que saben de la nueva estructura de la sociedad que forja Perón; y ellos, que se saben ahora recordados, en la hermética soledad de la celda y frente a su misma soledad, mantienen grabada en su mente y en su corazón las imágenes del Excelentísimo señor Presidente y de su dignísima esposa doña María Eva Duarte de Perón, consustanciados con el signo del perdón y de cuya humana angustia soy prisionero ante vos, como así también de esas madres, esposas, hermanas e hijos que llevan su condena reflejada en sus ojos y que ansían la vuelta al hogar del hombre redimido.<sup>18</sup>

Al igual que en otras oportunidades, el discurso resaltó las orientaciones de la política penitenciaria delineados por J. Perón y distinguió las contribuciones de Eva para la implementación de dichas políticas. Al tiempo que enmarcaba las políticas penitenciarias en el pensamiento de J. Perón, también subrayaba el lugar que les otorgaba a los funcionarios de los cuadros menores de la burocracia penal: “los misioneros de Perón”. Para R. Pettinato el Cuerpo Penitenciario tenía que desempeñar su tarea profesional así como cumplir con el deber de ser fieles a J. Perón. Su discurso evidencia como el Director General de Institutos Penales definió de manera unívoca la profesión relacionándola directamente con la identidad política peronista.

El motivo particular del homenaje consistió en agradecer la gestión realizada por la esposa del presidente para que los agentes cobraran las bonificaciones por antigüedad que antes no percibían. Para retribuirle por su actuación personal en la solución de este problema, el Cuerpo Penitenciario entregó la suma de esta primera bonificación a la Fundación Eva Perón (FEP). En esa ceremonia, Eva pronunció un breve discurso agradeciendo esta donación y se comprometió a bregar por las reivindicaciones del Cuerpo Penitenciario, por el que afirmó sentir “un gran cariño”. La primera dama señaló que,

... por su labor entusiasta, patriótica y tesonera, he querido ser siempre una colaboradora de ustedes, y los he ayudado en todas sus aspiraciones. Ahora, no sólo les prometo que intervendré para que esas aspiraciones se cumplan, sino también

---

<sup>18</sup> “El Cuerpo Penitenciario de la Nación rindió un homenaje a la señora Eva Perón”, *Revista Penal y Penitenciaria*, Año XV, Nos. 55/58, Dirección General de Institutos Penales, Buenos Aires, 1950, p. 734. El subrayado es nuestro.





recogerlas y ponerlas en las manos multiplicadoras de esperanzas y ensueños de nuestro gran Presidente, el general Perón.<sup>19</sup>

En su retórica, la esposa del primer mandatario se presentó como intermediaria entre los agentes penitenciarios y J. Perón, recogiendo ella misma las demandas laborales del Cuerpo Penitenciario de la Nación al prometer gestionarlas. La mediación que Eva se asignó la convertía en una pieza clave para abogar por las reivindicaciones de los cuadros menores de la administración del castigo y buscaba así deliberadamente generar lealtad en este grupo de trabajadores hacia el gobierno peronista.

El 17 de Julio de 1949 R. Pettinato volvió a homenajear a la pareja presidencial. Esta vez, el agasajo consistió en la colocación de una placa conmemorativa en reconocimiento al “engrandecimiento de la institución” y las políticas penitenciarias destinadas a los agentes, la jornada posterior a los festejos del segundo “Día del Agente Penitenciario”. Dicha placa de bronce, que se ubicó en la oficina que Eva Perón tenía en el Ministerio de Trabajo y Previsión, exhibía la siguiente leyenda: “El Cuerpo Penitenciario de la Nación rinde homenaje de leal adhesión al General Juan Perón y a su dignísima esposa doña Eva Perón creadores de este “Templo del Justicialismo” donde con acción visionaria y de fe incommovible se forja una Argentina Justa, Libre y Soberana”.<sup>20</sup>

El homenaje repitió la coreografía de celebraciones anteriores: el recibimiento con “calurosos aplausos” y unas breves palabras de R. Pettinato y Eva. Este festejo oficial evidenció el sostenido interés que mantenían los administradores del castigo por demostrar un incondicional apoyo político al gobierno peronista, en especial a través de muestras de adhesión públicas. En este sentido, la colocación de la placa en el Ministerio de Trabajo y Previsión no fue azarosa, ya que para R. Pettinato el pueblo argentino lo “ha incorporado al Patrimonio de su culto civil como símbolo de su liberación espiritual y económica”.<sup>21</sup> La elección de esta agencia gubernamental con un alto contenido simbólico para el imaginario político peronista dio cuenta de los esfuerzos de aquel para posicionarse políticamente como uno de los más fieles y leales funcionarios del justicialismo.

De la misma forma que Eva, J. Perón también asistió regularmente a celebraciones organizadas por la gestión penitenciaria. En particular, presenció los actos de colación de la Escuela Penitenciaria de la Nación. La presencia anual del Presidente de la Nación en las

---

<sup>19</sup> *Ibídem*, p. 737.

<sup>20</sup> “Institutos Penales descubrió una placa en el Ministerio de Trabajo y Previsión”, *Revista Penal y Penitenciaria*, Año XV, Nos. 55/58, Buenos Aires, Dirección General de Institutos Penales, 1950, p. 740.

<sup>21</sup> *Ibídem*.

celebraciones evidenciaba, para los principales funcionarios penales, el lugar fundamental que los agentes penitenciarios y la política carcelaria ocupaban dentro de la “Nueva Argentina”. La RPP celebró la asistencia de J. Perón a dichos eventos mostrándolo en diversas fotografías donde el Presidente interactuaba con los agentes graduados conversando, saludándolos, y acercándose a ellos. Por cierto, la sola presencia del primer magistrado en las ceremonias contenía en sí mismo un fuerte impacto simbólico, pues transmitía la atención que éste asignaba a las problemáticas penitenciarias.

En todos estos actos J. Perón solía pronunciar un breve discurso ante los agentes penitenciarios y autoridades, en el cual remarcaba y elogiaba la política penitenciaria de R. Pettinato, y señalaba la impronta social y la misión humana de la tarea que debían desarrollar los funcionarios penales. Uno de los tópicos que remarcó constantemente el Presidente en sus alocuciones frente a los egresados de la Escuela Penitenciaria fue el del carácter social de su labor, resaltando la vocación de servicio, ya que la tarea que llevaban adelante los agentes poseía fundamentalmente una función social insoslayable dentro de la comunidad.<sup>22</sup>

De esta manera, la continua participación del primer magistrado en la colación de grados prestigiaba la capacitación de los agentes, al mismo tiempo que reforzaba su identidad profesional y afianzaba su convicción de que ellos y su tarea eran centrales en el proyecto de transformación de la “Nueva Argentina”.

Pero sí la presencia de los principales líderes del movimiento peronista en actos penitenciarios contenía un reconocimiento a su gestión y permitía su difusión en la prensa oficial, ésta constituyó sólo una parte de la publicidad y visibilidad que la administración del castigo justicialista procuraba otorgar a las innovaciones que auspiciaba. En efecto, las cárceles de la “Nueva Argentina”, y en particular la Penitenciaría Nacional, se convirtieron durante estos años en un espacio propicio para recibir a figuras públicas y revelarles los logros del “Penitenciarismo Justicialista”, como gustaba denominar R. Pettinato al conjunto de sus políticas. De esta forma, se aspiraba a exhibir las transformaciones del sistema carcelario a diversas personalidades entre las que se encontraban la jerarquía eclesiástica, miembros de la C.G.T. y funcionarios penitenciarios del extranjero.

---

<sup>22</sup> Por ejemplo, en el acto de colación de 1950 J. Perón expresó que “La cárcel es una escuela para orientar a los hombres que han perdido su camino y hacerles retomar el camino es una función de la mayor nobleza dentro de la comunidad. Pero si se interpreta que se va allí a tratar a los delincuentes como animales porque han delinquido y a aplicarles la disciplina rígida y fría de las formas, sin penetrar al fondo de la función, entonces sería el de ustedes un triste oficio, que no tendría valor y que no merecería ser ejercido, puesto que habría perdido su sentido social”. Perón, J., *Discurso del General Juan Perón ante los Oficiales egresados de la Escuela Penitenciaria*, Presidencia de la Nación, Subsecretaría de Informes, Dirección de Prensa, 4 de Marzo de 1950.

Desde el comienzo de su gestión, R. Pettinato consideró de suma relevancia mantener vínculos estrechos con los principales referentes de la coalición que llevó a la presidencia a J. Perón. Las visitas que realizaron en diferentes oportunidades miembros del gabinete así como delegaciones de la Confederación General del Trabajo evidencian este objetivo. En este sentido, R. Pettinato le otorgó mayor relevancia a cimentar sus relaciones con la Iglesia, quién apoyó al gobierno en los primeros años de gestión. Este interés se expresó cabalmente al reforzar la presencia de la simbología católica en las cárceles. Las fotografías que exhiben las memorias ministeriales exponen la centralidad de los símbolos religiosos: crucifijos en las celdas, imágenes de vírgenes y santos, penados tomando la comunión, bendiciones de las obras inauguradas. Durante los años que éste actuó al frente del sistema penitenciario, muchos de los actos festivos de la Penitenciaría Nacional fueron precedidos por celebraciones de misas en las que participaban autoridades y penados como ocurrió en la misa para conmemorar el cierre del Penal de Ushuaia, en memoria de los empleados y reclusos que fallecieron durante su estadía en la prisión. Inclusive, durante las ceremonias políticas y la celebración de diferentes festividades que se organizaban en las instituciones carcelarias, las misas nunca estuvieron ausentes. Estas pasaron a formar parte obligada de la coreografía de las ceremonias oficiales de las cárceles justicialistas y al mismo tiempo, constituyó un elemento para convocar a las figuras más importantes de la jerarquía eclesiástica.

Uno de los ejemplos más paradigmáticos de este esfuerzo por cristianizar al sistema penitenciario lo ofrece la designación del 16 de julio de 1949 de Nuestra Señora del Carmen como la “Patrona de las Cárceles e Institutos Penitenciarios”, coincidiendo con la festividad de la Virgen.<sup>23</sup> Dicho acontecimiento se convirtió en una conmemoración de suma importancia y en una oportunidad perfecta para invitar a personalidades eclesiásticas para officiar las ceremonias. Los administradores de la dirección consultaron al Arzobispo de Buenos Aires, Monseñor Dr. Santiago Luis Copello, quién concedió su beneplácito para la designación.

La primera celebración del día de la Virgen en 1949 se inició con una conmemoración en la Penitenciaría, en la cual participaron autoridades eclesiásticas y gubernamentales: el Obispo Auxiliar de la Arquidiócesis de Buenos Aires, Monseñor Manuel Tato, el Adjunto Eclesiástico Interino de la Presidencia R. P. Mercedario Armengol Moya y representantes del Poder Ejecutivo Nacional y del Ministerio de Justicia. En la ceremonia se realizó una procesión donde “El público asistente se encolumnó tras la imagen, a cuyo paso frente a los internos, que se hallaban circulando

---

<sup>23</sup> “Declárase a Nuestra Señora del Carmen patrona de las cárceles e institutos penitenciarios”, *Revista Penal y Penitenciaria*, Año XV, 1949, Nos. 51/54, Buenos Aires, Dirección General de Institutos Penales, 1950, pp. 355-356.

en el campo, fue dable observar emotivas escenas de hondo fervor religioso”.<sup>24</sup> Las fotografías de la cobertura muestran a los penados llevando a la Virgen en sus hombros, participando de la misa y comulgando. También, el Obispo Monseñor Manuel Tato ofreció un discurso destacando la importancia de la religión en la reeducación de los penados.

En 1951 la celebración de la festividad de la Virgen contó con festejos mucho más amplios. La ceremonia central tuvo lugar el día 16 en la Penitenciaría Nacional. En esta oportunidad, asistieron al evento el director General de Prisiones de Chile, Dr. Julio Olavarría Ávila, el director de la Penitenciaría de Santiago Luis Espinosa Espinosa, el Jefe de la Sección Detenidos del Valparaíso, teniente Agustín Rodríguez Ubilla y el Edecán Militar, coronel Pedro Passicot, invitados por la DGIP. Por la mañana se celebró una misa, oficiada por el R.P. Hernán Benítez, acompañado por el coro de internos de la unidad que entonaron música sacra. A continuación, se realizó la procesión de los penados llevando a la Virgen en sus hombros, recorriendo el perímetro del campo de deportes “17 de Octubre” mientras el coro también ofrecía otros cantos religiosos.<sup>25</sup>

Estos breves ejemplos evidencian la presencia de los miembros de la Iglesia Católica en las cárceles y la relación cercana que mantenían con R. Pettinato. Pero como podemos observar con la celebración del Día de la Virgen de 1951, la administración del castigo justicialista también buscó exhibir sus logros y establecer vínculos con funcionarios penitenciarios y especialistas de otros países.

En este sentido, en 1947 la RPP se congratulaba con la visita que efectuó una delegación de alumnos de derecho de la Universidad Técnica de Oruro (Bolivia) que realizaba un viaje de estudios y perfeccionamiento. Los universitarios, estuvieron acompañados por el Dr. Nicolás Ortiz Pacheco, Consejero Cultural de la Embajada de Bolivia en nuestro país, y fue presidida por el Dr. Mario Zalazar, Decano de la Facultad de Derecho. El Director General de Institutos Penales recibió a la comitiva en la Penitenciaría Nacional, y juntos recorrieron todas las dependencias de la cárcel y participaron de la exhibición de las películas “Fiestas del Algodón” y “Ushuaia”, filmadas bajo el control de la DGIP. Finalmente, se los agasajó con un almuerzo donde el representante de la Embajada de Bolivia agradeció la atención recibida.<sup>26</sup>

Sin dudas, el ejemplo más destacado de la presencia de referentes internacionales en la Penitenciaría Nacional lo brinda la visita del Dr. Benigno Di Tullio en septiembre de 1949, con

---

<sup>24</sup> Pettinato, R., “Se proclama a Nuestra Señora del Carmen patrona de las cárceles”, *Revista Penal y Penitenciaria*, Año XV, 1949, Nos. 51/54, Buenos Aires, Dirección General de Institutos Penales, 1950, p. 386.

<sup>25</sup> “Con significativos actos se celebró el Día del agente penitenciario y la festividad de la Santa Patrona”, *Revista Penal y Penitenciaria*, Año XVI, N° 59/62, Enero-Diciembre de 1951, p. 477.

<sup>26</sup> “Estudiantes bolivianos visitan la Penitenciaría Nacional”, *Memoria y Estadística 1947*, óp. cit., p. 334.

motivo de dar un curso en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. El criminólogo italiano, uno de los más reconocidos de la época, era profesor de Antropología Criminal de las facultades de Medicina y Derecho de la Universidad de Roma, y entre sus mayores logros se encontraban la creación de la Sociedad Internacional de Criminología en 1934 y la organización del Primer Congreso Internacional de Criminología en 1938. R. Pettinato aprovechó la presencia del prestigioso criminólogo para invitarlo a dar un curso sobre casuística criminal en la Escuela Penitenciaria de la Nación. A las cuatro conferencias que brindó B. Di Tullio asistieron profesores universitarios, así como oficiales y cadetes del Cuerpo Penitenciario de la Nación.<sup>27</sup>

Asimismo, antes de su partida del país, Pettinato invitó a B. Di Tullio a pronunciar una conferencia en el salón de actos de la Penitenciaría Nacional. Ante un auditorio conformado por jueces federales, legisladores, profesores universitarios y oficiales del Cuerpo Penitenciario expuso su trabajo “Finalidades del Moderno Régimen Penitenciario”. R. Pettinato al presentarlo resaltó la importancia de sus contribuciones, así como su disposición a no permanecer en el ámbito del conocimiento teórico: “El saber de Di Tullio es también saber práctico como corresponde a la ciencia humana y social que cultiva. Y por eso su obra incide de continuo en la política criminal, en el derecho penal, en el derecho penitenciario y en las prácticas legislativas, judiciales, carcelarias, policiales, etc.”<sup>28</sup> En su disertación el Dr. B. Di Tullio destacó los avances penitenciarios en EE.UU. y Brasil, y reconoció la importancia del Régimen Atenuado de Disciplina creado por R. Pettinato al que consideró “un modelo en su género”.

En síntesis, intentamos demostrar como la administración del castigo peronista impulsó dentro de las instituciones carcelarias una significativa politización que se evidenció en la transformación y multiplicación de celebraciones y actos públicos. Como puede observarse, estos eventos se desarrollaron a partir de la implementación diversos mecanismos institucionales: la constitución de nuevas celebraciones, la participación de la jerarquía eclesiástica y de reconocidos especialistas en cuestiones penitenciarias, así como el establecimiento de homenajes novedosos a los principales referentes del partido de gobierno.

De esta manera, podemos afirmar que los actos públicos evidenciaron también los fines políticos que tenía R. Pettinato en exhibir el desarrollo de las políticas que implementó en las

---

<sup>27</sup> “El Profesor, Dr. Benigno Di Tullio dicta un cursillo de Antropología Criminal” *Revista Penal y Penitenciaria*, Año XV, Nos. 51/54, Buenos Aires, Dirección General de Institutos Penales, 1949, pp. 413-421.

<sup>28</sup> “Conferencia del Dr. Benigno Di Tullio”, *Revista Penal y Penitenciaria*, Año XV, Nos. 51/54, Buenos Aires, Dirección General de Institutos Penales, 1949, p. 341.

cárceles de la “Nueva Argentina”. El análisis de las celebraciones y eventos nos permite considerar que más allá del proceso de peronización de las instituciones penales, el aumento de diversas ceremonias que incluyeron a la pareja presidencial, sectores aliados al gobierno y especialistas internacionales politizó fuertemente las cárceles e irrumpió en la cotidianidad del encierro como nunca antes. Por esto, estimamos relevante subrayar que la estrategia de visibilización de las cuestiones penitenciarias en la sociedad se relacionó, entre otros elementos, con el posicionamiento que buscó el Director General de Institutos Penales dentro del elenco gubernamental del gobierno peronista.

En efecto, las celebraciones y actos, altamente ritualizados, fueron un elemento que R. Pettinato capitalizó en el marco de la implementación de políticas estatales durante el peronismo, donde la necesidad de obtener recursos y la importancia de exhibir fidelidad, lo impulsaron a buscar diversas formas de legitimación de la reforma penitenciaria y mostrarlo como un funcionario moderno y modelo del gobierno peronista. Por esto, creemos que es importante señalar que más allá de su significado en tanto exaltador del peronismo, estos actos deben contemplarse a la luz de la búsqueda de legitimación de las políticas carcelarias y de exhibir las transformaciones que la administración del castigo produjo en las prisiones, teniendo en cuenta el contexto gubernamental y las implicancias políticas que poseían para R. Pettinato.

### **III. Pettinato y la difusión internacional de la reforma carcelaria**

A fines de 1947, R. Pettinato exhibía con satisfacción los logros de su gestión: la reglamentación de la ley 11.833, la eliminación del traje a rayas, el cierre del Penal de Ushuaia, la creación de la Escuela Penitenciaria de la Nación y del Régimen Atenuado de Disciplina, entre otras medidas.<sup>29</sup> Estas disposiciones, difundidas extensamente por la prensa oficial buscaron cimentar una nueva imagen de las cárceles, acorde a las transformaciones que el gobierno de J. Perón imprimía en otras áreas de gobierno.

Justamente, en diciembre de 1947 cuando concluía su primer año al frente de la DGIP, el funcionario peronista efectuó una gira por varios centros penitenciarios de países latinoamericanos. Con el objetivo de conocer otros sistemas carcelarios y además mostrar los logros de su trabajo a cargo de la DGIP, el Director General de Institutos Penales recorrió Brasil, Perú y Chile pronunciando conferencias y visitando sus principales prisiones. En Brasil, invitado por el Profesor Doctor Joao Carlos da Silva Telles, Director del Instituto de Biotipología Criminal

---

<sup>29</sup> Pettinato, R., *Acción Penitenciaria*, Buenos Aires, Dirección General de Institutos Penales, 1947.

de la Penitenciaría del Estado de San Pablo, R. Pettinato dio una conferencia en el Centro de Estudios Criminológicos sobre el régimen penal argentino y concurrió a la Cárcel de Encausados, la Cárcel de Mujeres y la Cárcel de San Pablo;<sup>30</sup> en Perú recibió la invitación de Altmann Smyth, Director General de Establecimientos Penales y Tutela, en tal ocasión recorrió la Cárcel Penitenciaria, la Cárcel de Mujeres, la Colonia Penal de Frontón y el Reformatorio de Menores “Ermelinda Carreras”, y ofreció un discurso sobre el deporte en las prisiones;<sup>31</sup> por último, en Chile, asistió “con fines de observación y de estudio” a la Cárcel de Hombres y Mujeres de Iquique y Antofagasta, la Cárcel de Mujeres y Penitenciaría de Santiago y la Dirección General de Prisiones.<sup>32</sup>

Precisamente, consideramos que este viaje por algunos países latinoamericanos revela una de las orientaciones que R. Pettinato procuró imprimirle a su administración: la participación activa en ámbitos internacionales sobre cuestiones penitenciarias. De esta forma, como describiremos en este apartado, lejos de complacerse con difundir la reforma penitenciaria fronteras adentro del país, R. Pettinato buscó trascenderlas e insertarse en el plano internacional, construyendo relaciones con otros países y exponiendo sus principales medidas, así como la obra del gobierno peronista. Como señalan Plotkin y Neiburg “la producción de saberes en cualquier sociedad nacional no está aislada de procesos de circulación internacional de teorías, individuos y modelos de acción política”<sup>33</sup> y como veremos, este funcionario supo integrarse al clima de ideas de la época siendo reconocido por ello. Asimismo, en el plano legal, el decreto que reglamentó la ley 11.833 le otorgó significativa importancia a los “intercambios técnicos y científicos con instituciones extranjeras”, y estableció entre las funciones de la DGIP “participar en los congresos, actos y conferencias de carácter criminológico, penitenciario y de materias afines (...)”.<sup>34</sup>

El primer exponente del afán del Director General de Institutos Penales por vincularse con otros países, lo brinda los vínculos que estableció con España. Con motivo del viaje que realizó Eva Perón a Europa, R. Pettinato aprovechó la oportunidad para enviarle una carta a su homólogo español, Francisco Aylagas, Director General de Prisiones, manifestando los deseos de

---

<sup>30</sup> Pettinato, R., “Conferencia pronunciada en la Penitenciaría de San Pablo (Brasil)”, *Memoria y Estadística 1947*, óp. cit., pp. 319-327.

<sup>31</sup> Pettinato, R., “El deporte en las cárceles. Conferencia Pronunciada en Lima (Perú)”, *Memoria y Estadística 1947*, óp. cit., pp. 328-333.

<sup>32</sup> “Regreso del viaje a Brasil y Perú”, *Memoria y Estadística 1947*, óp. cit., p. 318.

<sup>33</sup> Neiburg, F. y Plotkin, M., “Intelectuales y expertos. Hacia una sociología histórica de la producción social de conocimiento sobre la sociedad en la Argentina”, Neiburg, F. y Plotkin, M. (comp.), *Intelectuales y expertos. La constitución del conocimiento social en la Argentina*, Buenos Aires, Paidós, 2004, p. 25.

<sup>34</sup> “Reglamentación de la Ley N.11.833, de Organización carcelaria y régimen de la pena”, *Memoria y Estadística 1947*, óp. cit., p. 239.

colaboración mutua.<sup>35</sup> En ella, el funcionario peronista expresaba las similitudes entre los dos sistemas carcelarios, y felicitaba al funcionario por los logros obtenidos al frente de los establecimientos de su país, que llegaban a la Argentina por medio de noticias periodísticas y visitantes nacionales. Pero más allá de los elogios al régimen carcelario franquista, en un contexto donde recibía numerosas críticas de los opositores al “Caudillo” por las situaciones a las que sometía a los vencidos en la guerra civil,<sup>36</sup> R. Pettinato procuraba intercambiar información sobre políticas penitenciarias:

Espero poder enviar al Ilustrísimo Señor Director pruebas de la obra en que está empeñada la Institución a mi cargo, a fin de que sea conocida por la Institución hermana. Al mismo tiempo y en tal sentido solicito de su benevolencia la remisión de todo antecedente, reglamentación o publicación que pueda servirnos en el ejercicio de nuestra común misión.<sup>37</sup>

En su respuesta, el Director General de Prisiones español agradecía los elogios y celebraba el pedido de intercambio sobre información penitenciaria. Al mismo tiempo, aprovecha la oportunidad para exponer y mostrar en el exterior un régimen carcelario basado en la humanización del delincuente, sin hacer mención a las dificultades que atravesaba en ese momento:

Es para nosotros motivo de inmensa satisfacción, considerar que en esa nación hermana, hija predilecta y querida de la noble España, se siguen directrices análogas a las que nuestro Caudillo y Jefe de Estado ha señalado para humanizar el régimen penitenciario hasta límites hasta límites inconcebibles, y conseguir la regeneración del penado, reintegrándolo al seno de su hogar y a la convivencia ciudadana en el plazo más breve posible.<sup>38</sup>

Sin embargo, el intercambio epistolar entre los responsables de los sistemas penitenciarios no constituyó un caso aislado en la vinculación que buscaba cimentar R. Pettinato con el gobierno de Francisco Franco. En efecto, el 6 de diciembre de 1949 la Penitenciaría Nacional de la Capital Federal recibió la visita del Padre Manuel Fortea, R. P. Provincial de los Padres Dominicos de la Provincia de Aragón (España). Lo acompañaba Juan Carlos Moreno del Secretariado de la Acción Católica Argentina y ambos recorrieron las instalaciones y los talleres del establecimiento junto al Director General de Institutos Penales. Entre las diversas actividades de este sacerdote se destacó

---

<sup>35</sup> Pettinato, R., “Relaciones penitenciarias con España. Nota al Director General de Prisiones”, *Memoria y Estadística 1947*, óp. cit., pp. 102-103.

<sup>36</sup> Molinero, C., Sala, M. y Sobrequés, J., *Una Inmensa Prisión. Los campos de concentración y las prisiones durante la guerra civil y el franquismo*, Barcelona, Crítica, 2003 y Gómez Bravo, G. “El desarrollo penitenciario en el primer franquismo”, *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea*, Número 6, 2006, [En línea], Consultado el 6 de junio de 2011, <http://hispanianova.rediris.es>

<sup>37</sup> Pettinato, R., “Relaciones penitenciarias con España...”, *Memoria y Estadística 1947*, óp. cit., p. 103.

<sup>38</sup> Aylagas, F., “Respuesta del Señor Director General de Prisiones”, *Memoria y Estadística 1947*, óp. cit., p. 103.



su charla religiosa a los penados. Al terminar su visita expresó que estaba “profundamente impresionado” por las instalaciones de la Penitenciaría Nacional. Para el Padre Fortea se podía advertir

... en él toda una interpretación perfecta del sentido de justicia y caridad humana cristiana, que responde a la orientación de los poderes públicos en la nueva etapa gubernativa nacional, honra de quienes con tanto acierto dirigen la vida argentina progresiva contaste. Debo hacer constar en especial de mi admirado señor don Roberto Pettinato, actual Director de Institutos Penales de la Nación, de cuyos labios he escuchado con emoción una verdadera y admirable lección de vida penal, y bien dirigida por él dentro de los cánones justos y cristianos; mi felicitación sincera y mi admiración ante esta obra admirable que puede parangonarse con las mejores del mundo.<sup>39</sup>

Sin dudas, las elogiosas palabras del Padre Fortea expresaban asombro y satisfacción por el estado en que encontró a las cárceles argentinas que dirigía la administración del castigo peronista. Pero este episodio expresaba mucho más que palabras laudatorias hacia las condiciones materiales en que se encontraban las prisiones bajo una política penitenciaria. Ilustra, a la vez, una de los principales objetivos de la gestión justicialista: establecer relaciones políticas en el plano internacional.

Cómo resultado de las exitosas vinculaciones que mantenía el Director General de Institutos Penales con el gobierno franquista, la Embajada de España realizó un acto para condecorarlo. El 23 de noviembre de 1951, el diplomático hispánico Emilio de Navazqués y Ruiz de Velasco le entregó la Medalla de Oro Distinguida al Mérito Social Penitenciario. En su discurso, el Embajador español resaltó la obra de Pettinato en el marco del programa de Justicia Social impulsado por el General Perón y señaló que dicho premio expresaba un reconocimiento a la figura del director de la DGIP, quien mantuvo una relación estrecha con los colegas españoles en los congresos y reuniones internacionales en los que participó. En las breves palabras que pronunció el funcionario español afirmó que era un honor entregarle la distinción “porque con él mi Gobierno desea dar prueba pública de su constante amistad por la Nación y el Gobierno Argentino, y a la vez distinguir especialmente a uno de los funcionarios más representativos de la nueva política argentina”.<sup>40</sup>

---

<sup>39</sup> “El Padre Manuel Fortea, visita la Penitenciaría Nacional”, *Revista Penal y Penitenciaria*, Año XV, Nos. 55/58, Buenos Aires, Dirección General de Institutos Penales, Enero-Diciembre 1950, pp. 606-607.

<sup>40</sup> “El gobierno español otorgó al señor R. Pettinato la medalla al Merito Social Penitenciario”, *Revista Penal y Penitenciaria*, Año XIV, Nos. 59/62, Buenos Aires, Enero-Diciembre 1951, Dirección General de Institutos Penales, 1952, p. 615.

Este caso particular revela el interés de la administración del castigo justicialista por vincularse con otros sistemas penitenciarios, sin desatender a los objetivos de la política exterior del gobierno. En este sentido, consideramos que R. Pettinato no desconocía las aspiraciones que poseía J. Perón en mantener un vínculo estrecho con el régimen franquista, para resaltar su política internacional independiente frente a los mandatos de EE.UU.<sup>41</sup>

Al mismo tiempo que la administración carcelaria peronista buscaba ampliar sus relaciones con especialistas y funcionarios de otros países, también procuraba insertarse en la circulación internacional de saberes especializados sobre las cárceles asistiendo a diversas reuniones penitenciarias. Justamente, el año 1950 evidencia de manera clara este objetivo ya que la DGIP participó en tres congresos internacionales.

En primer lugar, se celebró el “Duodécimo Congreso Internacional Penal y Penitenciario”<sup>42</sup> en La Haya entre el 14 y el 19 de agosto, donde los representantes del gobierno argentino obtuvieron por primera vez una intervención directa en la preparación de los trabajos preliminares.<sup>43</sup> R. Pettinato en tanto representante oficial de la Argentina ante la Comisión Internacional Penal y Penitenciaria, institución organizadora del evento, recomendó que se aborde la problemática del tratamiento de los reclusos próximos a recobrar la libertad. El comité directivo aceptó la propuesta argentina y estableció que se discutiera en una de las sesiones del congreso. Por este motivo, la DGIP solicitó al Dr. Alfredo Molinario, profesor Titular de Derecho Penal y Director del Instituto de Derecho Penal y Criminología de la Facultad de Derecho de Buenos Aires, la elaboración de un trabajo que recoja la experiencia del Régimen Atenuado de Disciplina que funcionaba desde 1947 en la Penitenciaría Nacional. El trabajo de A. Molinario titulado “El régimen de prelibertad” se editó en castellano y en inglés y la delegación argentina lo distribuyó entre los congresales. Finalmente, en la sesión plenaria se aprobó por unanimidad la resolución que aconsejaba el establecimiento de medidas para asegurar el retorno progresivo del penado a la vida social. Para R. Pettinato, “Este voto, que consagra una realización penitenciaria argentina,

---

<sup>41</sup> Rein, R., *Juan Atilio Bramuglia. Bajo la sombra del líder. La segunda línea de liderazgo peronista*, Buenos Aires, Lumiere-Universidad de Tel Aviv, 2006.

<sup>42</sup> El primer congreso penitenciario internacional se realizó en 1872 en la ciudad de Londres. Allí se creó la “Comisión Penitenciaria Internacional”, denominada luego “Comisión Internacional Penal y Penitenciaria” Este evento da cuenta de la importancia que adquirió a fines del siglo XIX la problemática carcelaria para los gobiernos y se realizó con regularidad siendo únicamente interrumpido por las dos guerras mundiales. Barros Leal, C., “La prisión desde una perspectiva histórica y el desafío actual de los derechos humanos de los reclusos”, en *Estudios básicos de derechos humanos II*, San José, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, 1995, pp. 455-506.

<sup>43</sup> Pettinato, R., “El Congreso Internacional Penal y Penitenciario de la Haya” *Revista Penal y Penitenciaria*, Año XV, Nos. 55/58, Buenos Aires, Dirección General de Institutos Penales, Enero-Diciembre 1950, pp. 9-58.

significa también la aprobación de la política penológica que se cumple integrando el Plan de Gobierno del General Perón”.<sup>44</sup>

El evento siguiente fue el “Segundo Congreso Internacional de Criminología” que se llevó a cabo en la ciudad de París del 10 al 18 de septiembre de 1950. Organizado por la Sociedad Internacional de Criminología, fundada en 1937, R. Pettinato logró una actuación significativa al ser elegido vicepresidente de la sección “Técnica Penitenciaria”.<sup>45</sup> Esta designación representaba en sí misma un reconocimiento al desempeño profesional de R. Pettinato, teniendo en cuenta que participaban del evento representantes de 52 países y reconocidos especialistas de universidades e instituciones de criminología. Asimismo, la delegación argentina logró que se discutiera el problema de la abstinencia sexual en las prisiones y sus consecuencias, oportunidad que aprovechó el Director de la DGIP para exhibir una de las medidas implementadas bajo su gestión: el régimen de visitas privadas íntimas para los reclusos casados. Nuevamente, el encargado de exponer la experiencia materializada por la administración del castigo justicialista fue el Dr. A. Molinario. Sobre esta cuestión R. Pettinato afirmaba que:

Aun cuándo no se llegó a conclusiones al respecto, se obtuvo que la subcomisión especial a la que se había diferido el estudio del problema, recomendará a la Asamblea sancionara un voto por el cual dicho problema fuera incluido en el temario del próximo Congreso. Mereció especial consideración la solución dada en nuestro país, en cuánto a la facilitación de las visitas privadas de los reclusos casados a que ya hemos hecho referencia, recomendándose se hicieran llegar oportunamente a la Sociedad Internacional de Criminología los resultados de la experiencia.<sup>46</sup>

La última participación se realizó en el “Primer Congreso Internacional de Capellanes de Cárcels” que se desarrolló en Roma entre el 2 y el 7 de octubre de 1950.<sup>47</sup> La apertura del congreso estuvo a cargo del Dr. Luigi Ferrari, director General de los Institutos de Prevención y de Pena de Italia, quien disertó sobre la situación penitenciaria de entonces, refiriéndose a la actuación de los capellanes. Por su parte, la delegación argentina presidida por R. Pettinato presentó el trabajo “La asistencia espiritual del recluso completada y ayudada por los datos de la ciencia”<sup>48</sup> donde explicaba la importancia del servicio religioso en las cárceles bajo su dirección.

---

<sup>44</sup> *Ibíd.*, p. 20.

<sup>45</sup> Pettinato, R., *El Segundo Congreso Internacional de Criminología*, Buenos Aires, Talleres Gráficos de la Dirección Nacional de Institutos Penales, 1954.

<sup>46</sup> Pettinato, R., *Perón y las realizaciones del penitenciarismo justicialista*, Buenos Aires, Talleres Gráficos de la Dirección Nacional de Institutos Penales, 1952, p. 43.

<sup>47</sup> Roberto Pettinato, “Primer Congreso Internacional de Capellanes de Cárcels”, *Revista Penal y Penitenciaria*, Año XV, Nos. 55/58, Dirección General de Institutos Penales, Buenos Aires, Enero-Diciembre 1950, pp. 337-348.

<sup>48</sup> Pettinato, R., “La asistencia espiritual del recluso completada y ayudada por los datos de la ciencia”, *Revista Penal y Penitenciaria*, Año XV, Nos. 55/58, Buenos Aires, Dirección General de Institutos Penales, Enero-Diciembre 1950, pp. 647-654.

Para éste, el sacerdote católico, que constituía “el asistente espiritual por excelencia” en los establecimientos del país, cumplía una difícil tarea como capellán, pero su preparación para el apostolado le permitía obtener los mejores resultados con los penados. R. Pettinato afirmaba que la religión formaba parte fundamental de la reeducación de los reclusos, enfatizando en su disertación que esto era posible ya que:

... como en toda la actividad estatal el progresista gobierno del General Perón ha hecho sentir su renovador impulso. Fiel a la divisa “Mejor que prometer es realizar”, desde los comienzos de su gobierno, en 1946, se preocupó de mejorar el régimen de nuestras cárceles tendiendo vigorosamente a que se le imprimiese un carácter rehabilitante y regenerador. Con su apoyo las actuales autoridades de la Dirección General de Institutos Penales de la Nación han podido colocar la acción penitenciaria argentina en las corrientes más avanzadas de la ciencia penitenciaria mundial.<sup>49</sup>

Como intentamos observar con estos ejemplos, el Director General de Institutos Penales participó activamente en diversos congresos que abordaban problemáticas carcelarias con el objetivo de difundir las políticas que su administración implementaba en Argentina. Pero si en sus presentaciones, R. Pettinato, destacaba las soluciones innovadoras que su gestión ejecutaba, al mismo tiempo su retórica enfatizaba que su accionar sólo era posible bajo el auspicio y la orientación que J. Perón imprimía en las políticas de su administración. En este sentido, la actuación internacional de este funcionario nos permite resaltar la importancia que poseía exhibir públicamente lealtad al Presidente, elemento imprescindible para poseer estabilidad dentro del elenco gubernamental peronista, marcado por conflictos y las tensiones.

En síntesis, como aspiramos demostrar, la difusión y publicidad de las políticas implementadas por la administración del castigo justicialista no se circunscribió al ámbito nacional y el principal encargado de materializarlas buscó presentarlas en espacios de discusión y producción de saberes especializados del exterior. Precisamente, R. Pettinato participó en eventos penitenciarios internacionales exponiendo las medidas que concretó, y que encontraron su principal legitimación en tanto formaban parte de la “Nueva Argentina” peronista.

#### **IV. Consideraciones finales**

El presente trabajo constituye una primera aproximación a las celebraciones y actos públicos desarrollados en la Penitenciaría Nacional y a la participación de R. Pettinato en congresos penitenciarios internacionales. En particular, intentamos responder a un interrogante que nos surgió en la lectura de fuentes documentales: ¿Cómo hizo R. Pettinato, funcionario que

---

<sup>49</sup> *Ibíd.*, pp. 647-648.

provenía de la burocracia penitenciaria sin contar con credenciales universitarias ni con una base política propia, para adquirir tanto protagonismo en su gestión, perdurar en su puesto durante los diez años de gobierno peronista y convertirse en la cara visible del “Penitenciarismo justicialista”?

Para comprender estas cuestiones, consideramos de suma importancia indagar no sólo la trayectoria de R. Pettinato y las concreciones que logró en su gestión, sino las prácticas y la manera en que actuó políticamente. Este funcionario desplegó en diversas ocasiones distintas actividades (ya sea como organizador de actos para homenajear a Eva y Juan Perón, como embajador de la política justicialista, o como organizador de eventos para vincularse con miembros de la CGT, de la Iglesia, y especialistas internacionales, etc.) y supo manejar la gestualidad y la forma para posicionarse en el entramado gubernamental, sin descuidar las normas del campo académico y especializado de la ciencia penitenciaria a nivel internacional.

En su desempeño al frente de la DGIP, R. Pettinato impulsó una campaña propagandística de su reforma que se comprueba a través de la profusión de escritos, folletos y fotografías. Lo que aquí interesa destacar además es que de esta manera R. Pettinato, fortaleció su propio protagonismo en la reforma carcelaria, evidenció el alineamiento de esta política con las directrices generales del proyecto gubernamental y reafirmó el carácter novedoso y transformador del estado peronista.

En este sentido, visibilizar las políticas carcelarias, y con ellas a su principal impulsor, nos enfrentó a desafíos teórico-metodológicos que afrontamos tomando en cuenta los aportes y miradas de la historia socio-cultural. Si bien la literatura sobre rituales públicos nos advirtió sobre su frecuente utilización en el gobierno peronista, nos llamó la atención la recurrencia de las celebraciones en las cárceles e institutos penitenciarios y la renovación del simbolismo dentro de los establecimientos penitenciarios. Como hemos descrito, durante la gestión peronista las celebraciones se convirtieron en un elemento que R. Pettinato capitalizó para contar con altas personalidades de la política en las instituciones penales. Al analizar los actos que involucraron a diferentes actores de la sociedad penitenciaria, buscamos comprender las lógicas que las guiaban, sin desestimar las implicancias políticas que poseían. Así, pudimos ver que más allá de resaltar la figura de los líderes partidarios y los contenidos de las transformaciones producidas por el gobierno, las celebraciones y festividades diseñadas por los funcionarios penitenciarios cumplían otros dos importantes objetivos: servían para legitimar social y políticamente la reforma y para posicionar al Director General de Institutos Penales dentro de la propia estructura burocrática y del círculo de poder político del gobierno peronista.

Pero la difusión de las ideas y las medidas de la reforma penitenciaria peronista no se circunscribieron al ámbito nacional. Como se explicó, R. Pettinato asistió con frecuencia a conferencias, congresos y disertaciones no ya en el país sino en el exterior. Su participación en reuniones de carácter científico internacionales, donde la reflexión sobre cuestión penal se empapaba del clima de ideas de la posguerra, le brindaron reconocimientos y documentan la significativa proyección que cobró su figura a partir de convertirse en el promotor del “Penitenciarismo justicialista”. Y R. Pettinato supo integrarse exitosamente en este escenario presentando los mayores logros de su gestión, sin desatender al objetivo gubernamental de mejorar la imagen argentina en el escenario mundial. De esta forma, su inserción en los debates sobre cuestiones penitenciarias a nivel internacional no radicó únicamente en lograr su desarrollo profesional y mostrar sus propios logros en materia penitenciaria, sino toda la obra de J. Perón en la “Nueva Argentina” acorde a los intereses de la política exterior que tenía el presidente.

En suma, este trabajo espera sumarse a los aportes de las investigaciones recientes que abordan la importancia de las segundas líneas de liderazgo peronista e indagan el funcionamiento del estado justicialista. Creemos que la observación detallada de una agencia pública específica puede iluminar más acabadamente las prácticas y las formas de comprender la política que se desarrollaron en los diez años que estuvo J. Perón en el poder. A partir del corpus documental analizado, buscamos exhibir la complejidad y las características que adquirió el Estado durante el peronismo clásico, a partir de un caso particular de estudio como lo es una agencia gubernamental, su principal responsable, el programa de reformas y las actividades políticas que realizó este funcionario.